

**UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ**

**VIGENCIA: 2023**

**Registro de Acciones Correctivas y de Mejora**

**Seguimiento**

N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha Identificación	Método/Análisis de Causas	Causa	Acción de Mejoramiento	Importancia	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Fecha de Cumplimiento	Evidencias (Archivos, Registros, etc.)	Responsable	Fecha	Análisis del Seguimiento (Eficacia de la acción)	Estado de la Acción																		
1	Gestión de la Educación	En la minuta del contrato AR 01-2022, se estableció el arrendamiento de un espacio destinado al funcionamiento de la tienda escolar de la Institución Educativa San José, habiéndose evidenciado en realidad que se habían adjudicado otros 2 espacios para el funcionamiento de la tienda escolar en la sede 2 y de la tienda de helados en la sede 1, incumpliendo los principios de responsabilidad y de transparencia de la función administrativa, contemplados en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, y en el Acuerdo 1 de 2022 – Reglamento de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la institución educativa, lo cual podría acarrear futuras reclamaciones, debido a falencias en el control por parte de quienes apoyan y asesoran administrativamente a la institución educativa desde la Secretaría de Educación. <b>Administrativo sin ninguna otra incidencia.</b> No se deja con incidencia fiscal debido a que el total del área de los tres espacios está correcta en la minuta y se canceló por este total.	Auditorías de Contraloría	12/12/2023	<b>Lluvia de ideas</b>  La Rectora tenía claro que el área dedicada a las tiendas, era la reportada en el contrato, por lo que consideró que podía dividir los espacios, toda vez que se paga es por metro cuadrado.  No tener claridad que cada espacio debe tener un contrato específico.	La Rectora tenía claro que el área dedicada a las tiendas, era la reportada en el contrato, por lo que consideró que podía dividir los espacios, toda vez que se paga es por metro cuadrado.	Realizar contrato por cada espacio destinado a la tienda y/o otra actividad  Contratar conforme a los requisitos definidos en el Manual de Contratación aprobadas por el Consejo Directivo.	ALTA	CORRECTIVA	Abogado Fondos	1/02/2024	Contratos de los espacios de las tiendas y/u otros, realizados en el año 2024.	Rectora	15/02/2024		ABIERTA																		
2	Gestión de la Educación	Se evidenciaron falencias en algunos de los soportes de recibo de bienes y de servicios, tal como se detalla a continuación, incumpliendo con los principios de responsabilidad y transparencia de la función administrativa contemplados en la Ley 489 de 1998 - artículo 3, con lo cual se dificulta la verificación del cabal cumplimiento de los objetos contractuales, debido a la falta de controles administrativos. <b>Administrativo sin ninguna otra incidencia.</b>  <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tr> <th style="width: 50%;">CONTRATOS</th> <th style="width: 50%;">IRREGULARIDAD</th> </tr> <tr> <td>1-2022</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4-2022</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8-2022</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9-2022</td> <td>A las evidencias fotográficas de ejecución de la actividad, no se le registró la fecha. Lo anterior no permite establecer con exactitud la fecha de realización de la actividad.</td> </tr> <tr> <td>13-2022</td> <td></td> </tr> <tr> <td>19-2022</td> <td></td> </tr> <tr> <td>19-2022</td> <td></td> </tr> <tr> <td>19-2022</td> <td></td> </tr> </table>	CONTRATOS	IRREGULARIDAD	1-2022		4-2022		8-2022		9-2022	A las evidencias fotográficas de ejecución de la actividad, no se le registró la fecha. Lo anterior no permite establecer con exactitud la fecha de realización de la actividad.	13-2022		19-2022		19-2022		19-2022		Auditorías de Contraloría	12/12/2023	<b>Lluvia de ideas</b>  El personal administrativo de la IE encargado de recolectar las evidencias no tenía claro que los registros fotográficos deben tener la fecha.  La Rectora observó las evidencias sin percatarse que los registros aportados no tenían la fecha	El personal administrativo de la IE encargado de recolectar las evidencias no tenía claro que los registros fotográficos deben tener la fecha.	Capacitar al inicio de la vigencia 2024, al personal administrativo de la IE para que tengan claro que todos los registros fotográficos que sirven como evidencia de los contratos deben tener la fecha.	ALTA	CORRECTIVA	Personal Administrativo	1/02/2024	Registros fotográficos que sirven como evidencia de los contratos con las respectiva fecha.	Rectora	30/06/2024		ABIERTA
CONTRATOS	IRREGULARIDAD																																	
1-2022																																		
4-2022																																		
8-2022																																		
9-2022	A las evidencias fotográficas de ejecución de la actividad, no se le registró la fecha. Lo anterior no permite establecer con exactitud la fecha de realización de la actividad.																																	
13-2022																																		
19-2022																																		
19-2022																																		
19-2022																																		
3	Gestión de la Educación	Se evidenciaron irregularidades en la expedición de algunos de los documentos contractuales, tal como se detalla a continuación, incumpliendo los principios de publicidad, responsabilidad y transparencia de la función administrativa, contemplados en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998 y en el Acuerdo 1 de 2022 - Reglamento de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la institución educativa, conllevando a la pérdida de credibilidad en la gestión pública, debido a falencias en el control de su expedición y/o omisión por parte de quienes apoyan y asesoran administrativamente a la institución educativa desde la Secretaría de Educación. <b>Administrativo sin ninguna otra incidencia</b> En todos los contratos, excepto el 3-2022, 7-2022 y 14-2022, los objetos y las actividades no fueron claramente definidos y/o cuantificables en las respectivas cláusulas contractuales ni en la invitación. • Los registros presupuestales de todos los contratos fueron asociados a un contrato diferente para el cual se habían expedido. • En el documento "acta de aprobación de póliza" del contrato 4-2022, el número del contrato no fue registrado en el campo "3. Número del contrato". • En el documento "acta de recibo a satisfacción" del contrato 8-2022, el supervisor del contrato manifestó recibir "a entera satisfacción los bienes que son objeto del contrato de compraventa N°8-2022", teniendo en cuenta que este fue celebrado como contrato de suministro. • El documento "acta de terminación del contrato" del contrato 9-2022, fue firmado con fecha del 10 de julio de 2021, no obstante, el contrato se celebró en la vigencia 2022. • En el documento "acta de terminación del contrato" del contrato 17-2022, registraron fecha de inicio "16 de noviembre de 2022" y fecha de terminación "28 de noviembre de 2022", teniendo en cuenta que, de acuerdo con el contrato en la cláusula sexta, se estableció "La vigencia o duración del presente contrato será de un (1) día calendario contado desde la suscripción del acta de inicio previa firma del contrato, término dentro del cual, se deberá ejecutar las actividades objeto de la prestación del servicio y posteriormente la correspondiente acta de terminación"	Auditorías de Contraloría	12/12/2023	<b>Lluvia de ideas</b>  El aplicativo Dinámica tiene una configuración en los registros presupuestales, donde se habla de contrato y reamente el número enunciado es la disponibilidad.  La parametrización del sistema es realizada por un tercero y para el área de fondos no tiene incidencia que diga contrato y/o disponibilidad  Las invitaciones para que participen varios proveedores y poder seleccionar el mejor precio y calidad, se elaboran de manera amplia y/o general.  Por la rotación del personal que apoya el proceso de contratación, no se revisan los detalles mínimos en el diligenciamiento de los diferentes formatos.	La parametrización del sistema es realizada por un tercero y para el área de fondos no tiene incidencia que diga contrato y/o disponibilidad  Las invitaciones para que participen varios proveedores y poder seleccionar el mejor precio y calidad, se elaboran de manera amplia y/o general.	Solicitar al soporte de Dinámica se cambie en el aplicativo dinámica en los registros presupuestales, la palabra contrato por disponibilidad.  En las invitaciones se realizará un proceso más detallados de los bienes y/o el servicio a adquirir  Se realizará una revisión al manual de contratación de la IE, donde se deje claro en que caso se requiere invitación y en cuales no y de requerirse se actualizará.  En el contrato deberá quedar una cláusula de garantías, en caso de contar con ellas.	ALTA	CORRECTIVA	Asesor Fondos	1/02/2024	Comunicado solicitando el cambio del aplicativo dinámica respecto a la palabra contrato por disponibilidad  Invitaciones con actividades más detalladas  Asignar a un tercero la revisión de todos los documentos del contrato para que valide que todo se encuentre debidamente diligenciado	Rectora	30/06/2024		ABIERTA																		
4	Gestión de la Educación	En los contratos 8-2022 y 13-2022, se evidenció que en la expedición del acta de recibo a satisfacción por parte de la rectora de la institución educativa se faltó a la verdad al haberse consignado en ella hechos que no corresponden a la realidad (ver cuadro anexo), constituyéndose en posible falsedad ideológica en documento público estipulada en el Código Penal – Artículo 286, debido a la falta de control, asesoría y apoyo por parte de la Secretaría de Educación, lo cual podría acarrear futuras reclamaciones a la entidad. <b>Administrativo con posible incidencia penal.</b>  <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">DOCUMENTO</th> <th style="width: 20%;">FECHA DEL DOCUMENTO</th> <th style="width: 60%;">REALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acta de recibo a satisfacción contrato 8-2022</td> <td>21 de julio de 2022</td> <td>La rectora manifestó "...hago constar que los bienes objeto del contrato han sido entregados por el contratista de acuerdo con las características y requisitos establecidos en el contrato... (m), no obstante haberse evidenciado que se realizaron las actividades "Commemoraciones con estudiantes y comunidad en temas de niñez- juventud en la exploración y creatividad" y "Olimpiadas y preparatorias en semilleros áreas, bilingüismo y oratoria y otros de grupos pedagógicos" el 22 y el 23 de julio respectivamente, lo cual consta evidencias fotográficas suministradas por la institución educativa, listas de asistencia de los estudiantes.</td> </tr> <tr> <td>Acta de recibo a satisfacción contrato 13-2022</td> <td>19 de octubre</td> <td>La rectora afirmó que "... recibí los suministros de alimentos para diferentes jornadas pedagógicas del contrato N.º 13-2022. En consecuencia, en calidad de supervisor(a) del contrato, hago constar que los bienes objeto del contrato han sido entregados por el contratista de acuerdo con las características y requisitos establecidos en el contrato y que los mismos han sido recibidos a entera satisfacción..." (m), no obstante haberse evidenciado que la ejecución de la actividad de la "Commemoración día de la familia" se hizo con posterioridad el 21 de octubre, según consta en la lista de asistencia del grupo 11.</td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	REALIDAD	Acta de recibo a satisfacción contrato 8-2022	21 de julio de 2022	La rectora manifestó "...hago constar que los bienes objeto del contrato han sido entregados por el contratista de acuerdo con las características y requisitos establecidos en el contrato... (m), no obstante haberse evidenciado que se realizaron las actividades "Commemoraciones con estudiantes y comunidad en temas de niñez- juventud en la exploración y creatividad" y "Olimpiadas y preparatorias en semilleros áreas, bilingüismo y oratoria y otros de grupos pedagógicos" el 22 y el 23 de julio respectivamente, lo cual consta evidencias fotográficas suministradas por la institución educativa, listas de asistencia de los estudiantes.	Acta de recibo a satisfacción contrato 13-2022	19 de octubre	La rectora afirmó que "... recibí los suministros de alimentos para diferentes jornadas pedagógicas del contrato N.º 13-2022. En consecuencia, en calidad de supervisor(a) del contrato, hago constar que los bienes objeto del contrato han sido entregados por el contratista de acuerdo con las características y requisitos establecidos en el contrato y que los mismos han sido recibidos a entera satisfacción..." (m), no obstante haberse evidenciado que la ejecución de la actividad de la "Commemoración día de la familia" se hizo con posterioridad el 21 de octubre, según consta en la lista de asistencia del grupo 11.	Auditorías de Contraloría	12/12/2023	<b>Lluvia de ideas (para el hallazgo administrativo)</b>  El acta de inicio se realiza como documento soporte del proceso contractual cumpliendo con las fechas definidas en el contrato como lo estipula el Manual de Contratación.  Se cambió la fecha de ejecución de los contratos, según las dinámicas de la institución, sin caer en cuenta que se debe modificar el contrato.  <b>La parte penal se argumentará debidamente en el proceso.</b>	Se cambió la fecha de ejecución de los contratos, según las dinámicas de la institución, sin caer en cuenta que se debe modificar el contrato.	Ejecutar siempre la contratación según los términos y los tiempos definidos en el contrato, de requerirse realizar en otras fechas, se deberán modificar los contratos.  Contratar conforme a los requisitos definidos en el Manual de Contratación aprobadas por el Consejo Directivo.	ALTA	CORRECTIVA	Rector	15/01/2024	Evidencias de los contratos que muestran que se realizaron dentro de las fechas estipuladas	Asesor Fondos	30/04/2024		ABIERTA									
DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	REALIDAD																																
Acta de recibo a satisfacción contrato 8-2022	21 de julio de 2022	La rectora manifestó "...hago constar que los bienes objeto del contrato han sido entregados por el contratista de acuerdo con las características y requisitos establecidos en el contrato... (m), no obstante haberse evidenciado que se realizaron las actividades "Commemoraciones con estudiantes y comunidad en temas de niñez- juventud en la exploración y creatividad" y "Olimpiadas y preparatorias en semilleros áreas, bilingüismo y oratoria y otros de grupos pedagógicos" el 22 y el 23 de julio respectivamente, lo cual consta evidencias fotográficas suministradas por la institución educativa, listas de asistencia de los estudiantes.																																
Acta de recibo a satisfacción contrato 13-2022	19 de octubre	La rectora afirmó que "... recibí los suministros de alimentos para diferentes jornadas pedagógicas del contrato N.º 13-2022. En consecuencia, en calidad de supervisor(a) del contrato, hago constar que los bienes objeto del contrato han sido entregados por el contratista de acuerdo con las características y requisitos establecidos en el contrato y que los mismos han sido recibidos a entera satisfacción..." (m), no obstante haberse evidenciado que la ejecución de la actividad de la "Commemoración día de la familia" se hizo con posterioridad el 21 de octubre, según consta en la lista de asistencia del grupo 11.																																

5	Gestión de la Educación	<p>Se evidenció en 2 contratos (ver cuadro anexo) que se realizaron 2 actividades de manera extemporánea, toda vez que se ejecutaron luego de la expedición del acta de recibo a satisfacción, incumpléndose lo estipulado en el Acuerdo 1 de 2022 - Reglamento de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la institución educativa, Guía Fondo de Servicios Educativos expedido por la Administración Municipal, Guía Fondos de Servicios Educativos Subdirección de Monitoreo y Control - Ministerio de Educación Nacional, debido a la falta de control, asesoría y apoyo por parte de la Secretaría de Educación, lo cual podría acarrear futuras reclamaciones a la entidad. <b>Administrativo sin ninguna otra incidencia.</b></p> <table border="1" data-bbox="152 170 610 349"> <thead> <tr> <th>CONTRATO</th> <th>IRREGULARIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8-2022 celebrado el 22 de junio, con plazo de 30 días contados desde su suscripción.</td> <td>Se realizó el 23 de julio, de manera extemporánea, la actividad correspondiente a "Olimpiadas y preparatorias en semilleros áreas, bilingüismo y oratoria y otros de grupos pedagógicos", según consta en las evidencias fotográficas suministradas por la institución educativa, no obstante haberse expedido acta de recibo a satisfacción el 21 de julio.</td> </tr> <tr> <td>13-2022 celebrado el 18 de octubre</td> <td>Se realizó el 21 de octubre, de manera extemporánea, la actividad correspondiente a la "Comemoración día de la familia", según consta en según consta en la lista de asistencia del grupo 11, no obstante haberse expedido acta de recibo a satisfacción el 19 de octubre.</td> </tr> </tbody> </table>	CONTRATO	IRREGULARIDAD	8-2022 celebrado el 22 de junio, con plazo de 30 días contados desde su suscripción.	Se realizó el 23 de julio, de manera extemporánea, la actividad correspondiente a "Olimpiadas y preparatorias en semilleros áreas, bilingüismo y oratoria y otros de grupos pedagógicos", según consta en las evidencias fotográficas suministradas por la institución educativa, no obstante haberse expedido acta de recibo a satisfacción el 21 de julio.	13-2022 celebrado el 18 de octubre	Se realizó el 21 de octubre, de manera extemporánea, la actividad correspondiente a la "Comemoración día de la familia", según consta en según consta en la lista de asistencia del grupo 11, no obstante haberse expedido acta de recibo a satisfacción el 19 de octubre.	Auditorías de Contraloría	12/12/2023	<p><b>Lluvia de ideas</b></p> <p>El acta de inicio se realiza como documento soporte del proceso contractual cumpliendo con las fechas definidas en el contrato como lo estipula el Manual de Contratación.</p> <p>Se cambió la fecha de ejecución de los contratos, según las dinámicas de la institución, sin caer en cuenta que se debe modificar el contrato.</p>	<p>Se cambió la fecha de ejecución de los contratos, según las dinámicas de la institución, sin caer en cuenta que se debe modificar el contrato.</p>	<p>Ejecutar siempre la contratación según los términos y los tiempos definidos en el contrato, de requerirse realizar en otras fechas, se deberán modificar los contratos.</p> <p>Contratar conforme a los requisitos definidos en el Manual de Contratación aprobadas por el Consejo Directivo.</p>	ALTA	CORRECTIVA	Rector	15/01/2024	Evidencias de los contratos que muestran que se realizaron dentro de las fechas estipuladas	Asesor Fondos	30/04/2024	ABIERTA																						
CONTRATO	IRREGULARIDAD																																										
8-2022 celebrado el 22 de junio, con plazo de 30 días contados desde su suscripción.	Se realizó el 23 de julio, de manera extemporánea, la actividad correspondiente a "Olimpiadas y preparatorias en semilleros áreas, bilingüismo y oratoria y otros de grupos pedagógicos", según consta en las evidencias fotográficas suministradas por la institución educativa, no obstante haberse expedido acta de recibo a satisfacción el 21 de julio.																																										
13-2022 celebrado el 18 de octubre	Se realizó el 21 de octubre, de manera extemporánea, la actividad correspondiente a la "Comemoración día de la familia", según consta en según consta en la lista de asistencia del grupo 11, no obstante haberse expedido acta de recibo a satisfacción el 19 de octubre.																																										
6	Gestión de la Educación	<p>En el contrato 13-2022, se evidenció que se suministraron alimentos por parte de Jhonny Alexander Palacios Posada los días 23 y 26 de septiembre, sin haberse celebrado el contrato y sin el acatamiento de algunos requisitos contractuales y presupuestales (ver cuadro anexo), estipulados en el Decreto nacional 1075 de 2015 - artículo 2.3.1.6.3.10 - Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, Acuerdo 1 de 2022 - Reglamento de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la institución educativa, Guía Fondo de Servicios Educativos expedido por la Administración Municipal, Guía Fondos de Servicios Educativos Subdirección de Monitoreo y Control - Ministerio de Educación Nacional, requisitos que se debieron cumplir atendiendo lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 - Código General Disciplinario – artículo 38 – numeral 1, debido a la falta de control, asesoría y apoyo por parte de la Secretaría de Educación, lo cual podría acarrear futuras reclamaciones a la entidad. <b>Administrativo con posible incidencia disciplinaria.</b></p> <table border="1" data-bbox="152 568 610 787"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Invitación para asistir al evento "Fiesta de la antioqueñidad y la familia"</td> <td>Para realizarse el 23 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>Lista de asistencia grupo 9 - encuentro de emocionalidad</td> <td>26 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>Lista de asistencia grupo 10 - encuentro de emocionalidad</td> <td>26 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>Lista de asistencia grupo 11 - encuentro de emocionalidad</td> <td>26 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>Certificado de disponibilidad presupuestal</td> <td>5 de octubre</td> </tr> <tr> <td>Invitación para contratar las siguientes actividades:</td> <td>6 de octubre</td> </tr> <tr> <td>• Conmemoración día de la familia.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="152 698 610 787"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• Encuentro pedagógico de estudiantes y comunidad en temas de emocionalidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Propuesta elegida</td> <td>6 de octubre</td> </tr> <tr> <td>Registro presupuestal</td> <td>7 de octubre</td> </tr> <tr> <td>Contrato</td> <td>18 de octubre</td> </tr> <tr> <td>Acta de recibo a satisfacción</td> <td>19 de octubre</td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTO	FECHA	Invitación para asistir al evento "Fiesta de la antioqueñidad y la familia"	Para realizarse el 23 de septiembre	Lista de asistencia grupo 9 - encuentro de emocionalidad	26 de septiembre	Lista de asistencia grupo 10 - encuentro de emocionalidad	26 de septiembre	Lista de asistencia grupo 11 - encuentro de emocionalidad	26 de septiembre	Certificado de disponibilidad presupuestal	5 de octubre	Invitación para contratar las siguientes actividades:	6 de octubre	• Conmemoración día de la familia.		DOCUMENTO	FECHA	• Encuentro pedagógico de estudiantes y comunidad en temas de emocionalidad		Propuesta elegida	6 de octubre	Registro presupuestal	7 de octubre	Contrato	18 de octubre	Acta de recibo a satisfacción	19 de octubre	Auditorías de Contraloría	12/12/2023	<p><b>Lluvia de ideas (para el hallazgo administrativo)</b></p> <p>Por las dinámicas de la Institución y por la urgencia de realizar la actividad y teniendo en cuenta que se había enviado el proceso al área de fondos para la realización de la contratación, la Rectora consideró que ya estaba lista.</p> <p>Por la poca experiencia que posee la persona encargada de la contratación, no informó a la Rectora que el proceso de contratación aún no había salido.</p> <p><b>La parte disciplinaria se argumentará debidamente en el proceso.</b></p>	<p>Por la poca experiencia que posee la persona encargada de la contratación, no informó a la Rectora que el proceso de contratación aún no había salido</p>	<p>Capacitar al inicio de la vigencia 2024, al personal administrativo de la IE para que tengan claro que no se puede realizar ninguna actividad sin que antes este legalizado todo el proceso contractual.</p>	ALTA	CORRECTIVA	Asesor Fondos	1/02/2024	Evidencias de los contratos que soportan que están realizados dentro de los tiempos y con las características establecidas	Rectora	30/06/2024	ABIERTA
DOCUMENTO	FECHA																																										
Invitación para asistir al evento "Fiesta de la antioqueñidad y la familia"	Para realizarse el 23 de septiembre																																										
Lista de asistencia grupo 9 - encuentro de emocionalidad	26 de septiembre																																										
Lista de asistencia grupo 10 - encuentro de emocionalidad	26 de septiembre																																										
Lista de asistencia grupo 11 - encuentro de emocionalidad	26 de septiembre																																										
Certificado de disponibilidad presupuestal	5 de octubre																																										
Invitación para contratar las siguientes actividades:	6 de octubre																																										
• Conmemoración día de la familia.																																											
DOCUMENTO	FECHA																																										
• Encuentro pedagógico de estudiantes y comunidad en temas de emocionalidad																																											
Propuesta elegida	6 de octubre																																										
Registro presupuestal	7 de octubre																																										
Contrato	18 de octubre																																										
Acta de recibo a satisfacción	19 de octubre																																										
7	Gestión de la Educación	<p>En el contrato 13-2022, se evidenció que en la expedición y suscripción de algunos documentos por parte de la rectora de la institución educativa y del contratista Jhonny Alexander Palacios Posada, se faltó a la verdad al haberse consignado en ellos hechos que no corresponden a la realidad (ver cuadro anexo), constituyéndose en posible falsedad ideológica en documento público estipulada en el Código Penal – Artículo 286, debido a la falta de control, asesoría y apoyo por parte de la Secretaría de Educación, lo cual podría acarrear futuras reclamaciones a la entidad. <b>Administrativo con posible incidencia penal.</b></p> <table border="1" data-bbox="152 925 610 1226"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTO</th> <th>FECHA DEL DOCUMENTO</th> <th>REALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato</td> <td>18 de octubre</td> <td>En cláusula sexta del contrato se pactó que "La vigencia o duración del presente contrato será de dos (2) días, contados desde la suscripción del contrato; término dentro del cual, se deberá hacer la entrega y posteriormente el recibo a entera satisfacción de todos los suministros objeto del presente contrato". (nº), no obstante haberse evidenciado que su ejecución se hizo con antelación el 23 y el 26 de septiembre según consta en la invitación para asistir el 23 de septiembre al evento "Fiesta de la antioqueñidad y la familia", lista de asistencia del grupo 9 con fecha del 26/09/2022 al encuentro de emocionalidad; lista de asistencia del grupo 10 con fecha del 26/09/2022 al encuentro de emocionalidad, y lista de asistencia del grupo 11, con fecha del 26/09/2022 al encuentro de emocionalidad.</td> </tr> <tr> <td>Acta de recibo a satisfacción</td> <td>19 de octubre</td> <td>La rectora afirmó que "... recibí los suministros de alimentos para diferentes jornadas pedagógicas del contrato N° 13-2022. En consecuencia, en calidad de supervisor(a) del contrato, hago constar que los bienes objeto del contrato han sido entregados por el contratista de acuerdo con las características y requisitos establecidos en el contrato y que los mismos han sido recibidos a entera satisfacción." (nº), no obstante haberse evidenciado que su ejecución se hizo con antelación el 23 y el 26 de septiembre, según consta en la invitación para asistir el 23 de septiembre al evento "Fiesta de la antioqueñidad y la familia", lista de asistencia del grupo 9 con fecha del 26/09/2022 al encuentro de emocionalidad; lista de asistencia del grupo 10 con fecha del 26/09/2022 al encuentro de emocionalidad; y lista de asistencia del grupo 11, con fecha del 26/09/2022 al encuentro de emocionalidad.</td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	REALIDAD	Contrato	18 de octubre	En cláusula sexta del contrato se pactó que "La vigencia o duración del presente contrato será de dos (2) días, contados desde la suscripción del contrato; término dentro del cual, se deberá hacer la entrega y posteriormente el recibo a entera satisfacción de todos los suministros objeto del presente contrato". (nº), no obstante haberse evidenciado que su ejecución se hizo con antelación el 23 y el 26 de septiembre según consta en la invitación para asistir el 23 de septiembre al evento "Fiesta de la antioqueñidad y la familia", lista de asistencia del grupo 9 con fecha del 26/09/2022 al encuentro de emocionalidad; lista de asistencia del grupo 10 con fecha del 26/09/2022 al encuentro de emocionalidad, y lista de asistencia del grupo 11, con fecha del 26/09/2022 al encuentro de emocionalidad.	Acta de recibo a satisfacción	19 de octubre	La rectora afirmó que "... recibí los suministros de alimentos para diferentes jornadas pedagógicas del contrato N° 13-2022. En consecuencia, en calidad de supervisor(a) del contrato, hago constar que los bienes objeto del contrato han sido entregados por el contratista de acuerdo con las características y requisitos establecidos en el contrato y que los mismos han sido recibidos a entera satisfacción." (nº), no obstante haberse evidenciado que su ejecución se hizo con antelación el 23 y el 26 de septiembre, según consta en la invitación para asistir el 23 de septiembre al evento "Fiesta de la antioqueñidad y la familia", lista de asistencia del grupo 9 con fecha del 26/09/2022 al encuentro de emocionalidad; lista de asistencia del grupo 10 con fecha del 26/09/2022 al encuentro de emocionalidad; y lista de asistencia del grupo 11, con fecha del 26/09/2022 al encuentro de emocionalidad.	Auditorías de Contraloría	12/12/2023	<p><b>Lluvia de ideas (para el hallazgo administrativo)</b></p> <p>Por las dinámicas de la Institución y por la urgencia de realizar la actividad y teniendo en cuenta que se había enviado el proceso al área de fondos para la realización de la contratación, la Rectora consideró que ya estaba lista.</p> <p>Por la poca experiencia que posee la persona encargada de la contratación, no informó a la Rectora que el proceso de contratación aún no había salido.</p> <p>Nunca se actúa faltando a la verdad como lo manifiesta la contraloría, sino por considerar que los contratos estaban organizados</p> <p><b>La parte penal se argumentará debidamente en el proceso.</b></p>	<p>Por la poca experiencia que posee la persona encargada de la contratación, no informó a la Rectora que el proceso de contratación aún no había salido</p> <p>Nunca se actúa faltando a la verdad como lo manifiesta la contraloría, sino por considerar que los contratos estaban organizados</p>	<p>Capacitar al inicio de la vigencia 2024, al personal administrativo de la IE para que tengan claro que no se puede realizar ninguna actividad sin que antes este legalizado todo el proceso contractual.</p> <p>La Rectora validará, <b>siempre</b>, antes de iniciar un contrato, que se encuentre totalmente legalizado y con todos los respectivos soportes</p>	ALTA	CORRECTIVA	Asesor Fondos	1/02/2024	Evidencias de los contratos que soportan que están realizados dentro de los tiempos y con las características establecidas	Rectora	30/06/2024	ABIERTA																			
DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	REALIDAD																																									
Contrato	18 de octubre	En cláusula sexta del contrato se pactó que "La vigencia o duración del presente contrato será de dos (2) días, contados desde la suscripción del contrato; término dentro del cual, se deberá hacer la entrega y posteriormente el recibo a entera satisfacción de todos los suministros objeto del presente contrato". (nº), no obstante haberse evidenciado que su ejecución se hizo con antelación el 23 y el 26 de septiembre según consta en la invitación para asistir el 23 de septiembre al evento "Fiesta de la antioqueñidad y la familia", lista de asistencia del grupo 9 con fecha del 26/09/2022 al encuentro de emocionalidad; lista de asistencia del grupo 10 con fecha del 26/09/2022 al encuentro de emocionalidad, y lista de asistencia del grupo 11, con fecha del 26/09/2022 al encuentro de emocionalidad.																																									
Acta de recibo a satisfacción	19 de octubre	La rectora afirmó que "... recibí los suministros de alimentos para diferentes jornadas pedagógicas del contrato N° 13-2022. En consecuencia, en calidad de supervisor(a) del contrato, hago constar que los bienes objeto del contrato han sido entregados por el contratista de acuerdo con las características y requisitos establecidos en el contrato y que los mismos han sido recibidos a entera satisfacción." (nº), no obstante haberse evidenciado que su ejecución se hizo con antelación el 23 y el 26 de septiembre, según consta en la invitación para asistir el 23 de septiembre al evento "Fiesta de la antioqueñidad y la familia", lista de asistencia del grupo 9 con fecha del 26/09/2022 al encuentro de emocionalidad; lista de asistencia del grupo 10 con fecha del 26/09/2022 al encuentro de emocionalidad; y lista de asistencia del grupo 11, con fecha del 26/09/2022 al encuentro de emocionalidad.																																									

8	Gestión de la Educación	<p>En el contrato 15-2022, se evidenció que se prestaron servicios por parte de Galileo Didácticos S.A.S los días 10 y 11 de octubre, sin haberse celebrado el contrato y sin el acatamiento de algunos requisitos contractuales y presupuestales (ver cuadro anexo), estipulados en el Decreto nacional 1075 de 2015 - artículo 2.3.1.6.3.10 - Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, Acuerdo 1 de 2022 - Reglamento de contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución educativa, Guía Fondo de Servicios Educativos expedido por la Administración Municipal, Guía Fondos de Servicios Educativos Subdirección de Monitoreo y Control - Ministerio de Educación Nacional, requisitos que se debieron cumplir atendiendo lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 - Código General Disciplinario – artículo 38 – numeral 1, debido a la falta de control, asesoría y apoyo por parte de la Secretaría de Educación, lo cual podría acarrear futuras reclamaciones a la entidad. <b>Administrativo con posible incidencia disciplinaria.</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Invitación para asistir al evento "V Congreso Itagüí avanza con enfoque STEM"</td> <td>Para realizarse el 10 de octubre</td> </tr> <tr> <td>Lista de asistencia (primer día)</td> <td>10 de octubre</td> </tr> <tr> <td>Lista entrega de camisetas franja (estudiantes)</td> <td>10 de octubre</td> </tr> <tr> <td>Lista entrega de kit (mochila, camiseta, tapicero y libro recordatorio)</td> <td>10 de octubre</td> </tr> <tr> <td>Lista entrega de obsequios</td> <td>10 de octubre</td> </tr> <tr> <td>Lista entrega de camisetas (docentes)</td> <td>10 de octubre</td> </tr> <tr> <td>Certificado de disponibilidad presupuestal</td> <td>10 de octubre</td> </tr> <tr> <td>Propuesta</td> <td>13 de octubre</td> </tr> <tr> <td>Registro presupuestal</td> <td>19 de octubre</td> </tr> <tr> <td>Contrato</td> <td>20 de octubre</td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTO	FECHA	Invitación para asistir al evento "V Congreso Itagüí avanza con enfoque STEM"	Para realizarse el 10 de octubre	Lista de asistencia (primer día)	10 de octubre	Lista entrega de camisetas franja (estudiantes)	10 de octubre	Lista entrega de kit (mochila, camiseta, tapicero y libro recordatorio)	10 de octubre	Lista entrega de obsequios	10 de octubre	Lista entrega de camisetas (docentes)	10 de octubre	Certificado de disponibilidad presupuestal	10 de octubre	Propuesta	13 de octubre	Registro presupuestal	19 de octubre	Contrato	20 de octubre	Auditorías de Contraloría	12/12/2023	<p><b>Lluvia de ideas (para el hallazgo administrativo)</b></p> <p>Por las dinámicas de la Institución y por la urgencia de realizar la actividad y teniendo en cuenta que se había enviado el proceso al área de fondos para la realización de la contratación, la Rectora consideró que ya estaba lista.</p> <p>Por la poca experiencia que posee la persona encargada de la contratación, no informó a la Rectora que el proceso de contratación aún no había salido.</p> <p>Nunca se actúa faltando a la verdad como lo manifiesta la contraloría, sino por considerar que los contratos estaban organizados</p> <p><b>La parte Disciplinaria se argumentará debidamente en el proceso.</b></p>	<p>Por la poca experiencia que posee la persona encargada de la contratación, no informó a la Rectora que el proceso de contratación aún no había salido</p> <p>Nunca se actúa faltando a la verdad como lo manifiesta la contraloría, sino por considerar que los contratos estaban organizados</p>	<p>Capacitar al inicio de la vigencia 2024, al personal administrativo de la IE para que tengan claro que no se puede realizar ninguna actividad sin que antes este legalizado todo el proceso contractual.</p> <p>La Rectora validará, <b>siempre</b>, antes de iniciar un contratos, que se encuentre totalmente legalizado y con todos los respectivos soportes</p>	ALTA	CORRECTIVA	Asesor Fondos	1/02/2024	Evidencias de los contratos que soportan que están realizados dentro de los tiempos y con las características establecidas	Rectora	30/06/2024		ABIERTA
DOCUMENTO	FECHA																																					
Invitación para asistir al evento "V Congreso Itagüí avanza con enfoque STEM"	Para realizarse el 10 de octubre																																					
Lista de asistencia (primer día)	10 de octubre																																					
Lista entrega de camisetas franja (estudiantes)	10 de octubre																																					
Lista entrega de kit (mochila, camiseta, tapicero y libro recordatorio)	10 de octubre																																					
Lista entrega de obsequios	10 de octubre																																					
Lista entrega de camisetas (docentes)	10 de octubre																																					
Certificado de disponibilidad presupuestal	10 de octubre																																					
Propuesta	13 de octubre																																					
Registro presupuestal	19 de octubre																																					
Contrato	20 de octubre																																					
9	Gestión de la Educación	<p>En el contrato 15-2022, se evidenció que en la expedición y suscripción de algunos documentos por parte de la rectora de la institución educativa y del representante legal de Galileo Didácticos S.A.S, se faltó a la verdad al haberse consignado en ellos hechos que no corresponden a la realidad (ver cuadro anexo), constituyéndose en posible falsedad ideológica en documento público estipulada en el Código Penal – Artículo 286, debido a la falta de control, asesoría y apoyo por parte de la Secretaría de Educación, lo cual podría acarrear futuras reclamaciones a la entidad. <b>Administrativo con posible incidencia penal.</b></p> <p>Validar informe definitivo páginas 32-33 donde se anexa cuadro y demás ítem</p>	Auditorías de Contraloría	12/12/2023	<p><b>Lluvia de ideas (para el hallazgo administrativo)</b></p> <p>Por las dinámicas de la Institución y por la urgencia de realizar la actividad y teniendo en cuenta que se había enviado el proceso al área de fondos para la realización de la contratación, la Rectora consideró que ya estaba lista.</p> <p>Por la poca experiencia que posee la persona encargada de la contratación, no informó a la Rectora que el proceso de contratación aún no había salido.</p> <p>Nunca se actúa faltando a la verdad como lo manifiesta la contraloría, sino por considerar que los contratos estaban organizados</p> <p><b>La parte penal se argumentará debidamente en el proceso.</b></p>	<p>Por la poca experiencia que posee la persona encargada de la contratación, no informó a la Rectora que el proceso de contratación aún no había salido</p> <p>Nunca se actúa faltando a la verdad como lo manifiesta la contraloría, sino por considerar que los contratos estaban organizados</p>	<p>Capacitar al inicio de la vigencia 2024, al personal administrativo de la IE para que tengan claro que no se puede realizar ninguna actividad sin que antes este legalizado todo el proceso contractual.</p> <p>La Rectora validará, <b>siempre</b>, antes de iniciar un contratos, que se encuentre totalmente legalizado y con todos los respectivos soportes</p>	ALTA	CORRECTIVA	Asesor Fondos	1/02/2024	Evidencias de los contratos que soportan que están realizados dentro de los tiempos y con las características establecidas	Rectora	30/06/2024		ABIERTA																						
10	Gestión de la Educación	<p>En el contrato 15-2022, se evidenció indebida afectación presupuestal en la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 21 y del Registro presupuestal 21, al haberse afectado el rubro 2.1.2.02.010.02 05 - viáticos de los funcionarios en comisión, toda vez que este no tiene relación con el objeto celebrado - "Prestación de servicio de apoyo logístico V Congreso (Itagüí avanza con enfoque STEM +)", incumpléndose lo estipulado en la Resolución 1355 de 2020 - Catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas – CCPET, expedida por la Dirección Nacional de Apoyo Fiscal, lo cual se debió por la falta de control, asesoría y apoyo por parte de la Secretaría de Educación, lo cual podría acarrear futuras reclamaciones a la entidad. <b>Administrativo sin ninguna otra incidencia</b></p>	Auditorías de Contraloría	12/12/2023	<p><b>Lluvia de ideas</b></p> <p>Por no ser tan clara la Resolución que transfiere los recursos, pudo generar confusión en la servidora encargada de validar el presupuesto y expedir los certificados.</p> <p>Por falta de claridad en las cotizaciones, que no precisaron específicamente la actividad a realizar.</p>	<p>Por no ser tan clara la Resolución que transfiere los recursos, pudo generar confusión en la servidora encargada de validar el presupuesto y expedir los certificados.</p>	<p>Validar con el personal del área financiera de la Secretarías el objetivo real de la Resolución, en caso de no estar lo suficientemente clara.</p> <p>Continuar aplicando el control, a través de las Contadoras, quienes al momento de causar, pueden identificar algún error en el rubro presupuestal y proceder a corregir.</p>	ALTA	CORRECTIVA	Asesor Fondos	1/02/2024	Resoluciones de Transferencias Registros presupuestales que afectan dichas Resoluciones	Rectora	30/06/2024		ABIERTA																						
11	Gestión de la Educación	<p>Se evidenció inobservancia de criterios en la presentación de la cuenta contractual y de la anual, al no acatarse lo estipulado por este organismo de control fiscal en las Resoluciones 82 de 2020 y 16 de 2022, en cuanto a las variables de cumplimiento, exactitud y oportunidad, trayendo como consecuencia, inconvenientes para la Contraloría realizar un oportuno y eficiente control fiscal (ver cuadro anexo). <b>Administrativo sin ninguna otra incidencia:</b></p> <p>Validar informe definitivo páginas 38-40 donde se anexa cuadro y demás ítem</p>	Auditorías de Contraloría	12/12/2023	<p><b>Lluvia de ideas</b></p> <p>La rotación de personal encargado de rendir la cuenta en el aplicativo de Gestión Transparente genera se presenten varias inconsistencias.</p> <p>Por el alto volumen de tareas que se tienen en las instituciones educativas, se cometen errores en la rendición de la cuenta</p> <p>La IE no consideraba tener un documento que se denomine orden de pago toda vez que es recibido de satisfacción autoriza el pago y el egreso tiene todos los conceptos contables.</p>	<p>La rotación de personal encargado de rendir la cuenta en el aplicativo de Gestión Transparente genera se presenten varias inconsistencias.</p> <p>La IE no consideraba tener un documento que se denomine orden de pago toda vez que es recibido de satisfacción autoriza el pago y el egreso tiene todos los conceptos contables.</p>	<p>Realizar capacitaciones más personalizadas con el personal de las IE sobre la rendición de cuentas</p> <p>Elaborar un formato de orden de pago y anexarlo con el recibido a satisfacción</p>	ALTA	CORRECTIVA	Asesor Fondos	15/02/2024	<p>Listado de asistencia de las capacitaciones personalizadas</p> <p>Formato orden de pago elaborado y diligenciado</p>	Rectora	30/06/2024		ABIERTA																						
<b>Total</b>	<b>11</b>							<b>11</b>	<b>11</b>						<b>11</b>																							

Importancia: se califica como. Alta, Media, Baja

Responsable del Seguimiento	
Firma	
Nombre y cargo del responsable	María Eugenia Mira Ríos Rectora

Aprobación del Plan de Mejoramiento	
Fecha Día/Mes/Año	30/01/2024
Firma	
Nombre y cargo del responsable de aprobación	Javier Hernández Hernández Secretario de Evaluación y Control